



FE DE ERRATAS N° 001-2015-GR-UGEL/J

ERROR MATERIAL: BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN IIEE NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO - JORNADA ESCOLAR COMPLETA –UGEL JAEN.

Que, la ley N° 27444- Ley del **Procedimiento Administrativo General**, en su artículo 201° sobre rectificación de errores, el numeral 201.1 precisa: *“ los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*; asimismo, el numeral 201.2 precisa que : *“ la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”*

Que, el día 21 Abril del 2015, se aprueban las bases de la TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, por lo que existiendo errores materiales en las bases, la Comisión del Proceso de Selección, acordó en sesión de fecha 24 de Abril de 2015, por unanimidad la aprobación de Fe de Erratas a las **BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 - GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN II.EE NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO - JORNADA ESCOLAR COMPLETA – UGEL JAEN.**

Acto seguido se absuelve el punto número 1, aprobación de Fe de Erratas de la siguiente manera:

EN LAS BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN IIEE NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO-JORNADA ESCOLAR COMPLETA –UGEL JAEN.

PAGINAS: N° 05 A LA PAGINA N° 18

PERFILES DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO: “JORNADA ESCOLAR COMPLETA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA” – CAJAMARCA



DICE:

Duración del contrato	Inicio: 13 de abril de 2015 Término: 13 de julio de 2015 (pudiendo ser renovado o prorrogado sin exceder el año fiscal)
------------------------------	--

DEBE DECIR: PAGINAS: Nº 05 A LA PAGINA Nº 18.

PERFILES DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO: "JORNADA ESCOLAR COMPLETA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" – CAJAMARCA

Duración del contrato	Inicio: 7 de mayo de 2015 Término: 7 de Agosto de 2015 (pudiendo ser renovado o prorrogado sin exceder el año fiscal)
------------------------------	--

LA COMISION

ORIGINAL FIRMADO

Lic. CESAR GUZMAN MOSTACERO
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. MELANIO CÓRDOVA CASTILLO
MIEMBRO TITULAR

ORIGINAL FIRMADO

CPC JOVANI BURGA MALDONADO
MIEMBRO TITULAR